

ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD, SALUD Y DERECHOS HUMANOS EN LENGUAS INDÍGENAS

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (ANUI), LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS), LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS), LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE (CGEIB), LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE LA MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI)

Con el propósito de apoyar las acciones de traducción e interpretación en lenguas indígenas, convocan a los hablantes de lenguas indígenas a presentar proyectos de investigación que enriquezcan el acervo de glosarios y vocabularios que retomen la cosmovisión de los pueblos indígenas, en los temas de procuración de justicia, seguridad, salud y derechos humanos conforme a las siguientes

BASES

1. Podrán participar hablantes de lenguas indígenas nacionales que estén realizando estudios de educación superior, docentes e investigadores que desarrollan trabajos en comunidades indígenas, miembros de organizaciones sociales que abordan el tema de procuración de justicia, seguridad, salud y derechos humanos con pueblos indígenas, así como intérpretes y traductores acreditados y certificados por el INALI; quienes deberán leer y escribir la lengua indígena que se considera en su proyecto.
2. El proyecto de investigación que se presente deberá ser inédito y elaborado exclusivamente para atender el tema de esta convocatoria: Procuración de justicia, seguridad, salud y derechos humanos en lenguas indígenas.
3. Se considerarán únicamente las lenguas indígenas cuyas normas de escritura hayan sido publicadas o estén siendo desarrolladas bajo la dirección del INALI: *Ch'ol, Tzeltal, Tsotsil, Mam, Mocho', Kakchikel, Tojol-ab'al, Otetzame (zoque de Chiapas), Hñahñu, O'otam (pápago), Jiak Noki (yaqui), Osihkam No'ok/Oichkama No'oka (pima), Yoremnokki (mayo Yoreme), Uzá' (chichimeco de Jonaz), Tenek (tenek), Naxijen (mazateca), Mexicano Tlajtol (náhuatl), Tu'un savi (mixteca), Tutunakú (totonaco), Ombeayüts (huave) y Dixazá (zapoteca de la planicie costera).*
4. El proyecto deberá ser presentado de forma bilingüe (en español y lengua indígena); apeándose al formato que se incluye en la siguiente liga: http://site.inali.gob.mx/descargas/Convocatoria_proyectos_investigacion_apoyo_traductores.pdf
5. El proyecto deberá entregarse impreso y en versión digital en formato PDF.
6. El proyecto deberá firmarse y enviarse en sobre cerrado, el cual en el exterior deberá indicar:
 - a. Nombre de la convocatoria.
 - b. Nombre del proyecto en español y lengua indígena.
 - c. Lugar de residencia del participante (comunidad, municipio y entidad federativa).
 - d. Lugar donde operará el proyecto (comunidad, municipio y entidad federativa).
 - e. Nombre de la lengua indígena en la que se desarrollará la investigación.
7. Los aspirantes deberán adjuntar copia de la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar.
 - b. Comprobante del último grado de estudios.
 - c. Curriculum Vitae.
8. Los interesados en participar deben dirigir sus trabajos a la Dirección General del INALI, ubicada en:

Privada de Relox 16 A, piso 5.
Col. Chimalistac. Deleg. Álvaro Obregón.
Ciudad de México. C.P 01070.
9. Las fechas para la recepción de los trabajos será del 02 de julio hasta el 31 de julio del 2018; las propuestas que sean enviadas por paquetería y que tengan sello postal posterior a la fecha de cierre quedarán fuera.
10. Los proyectos serán dictaminados por un jurado conformado por especialistas vinculados con la procuración de justicia, seguridad, salud y derechos humanos en lenguas indígenas, designado por las instituciones convocantes. El fallo será inapelable y el resultado se publicará el 20 de agosto de 2018 en la Prensa Nacional y en las páginas web: www.cndh.org.mx; www.cdi.gob.mx; www.gob.mx/pgr; www.inali.gob.mx
11. Se apoyará un máximo de 15 proyectos. Los aspirantes seleccionados recibirán:
 - a. Un reconocimiento expedido por las Instituciones convocantes.
 - b. Apoyo económico para el traslado, hospedaje y alimentación en las comunidades donde opere el proyecto. El monto se otorgará de manera bimestral durante seis meses (septiembre 2018 - febrero 2019) y será por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) mensuales.
 - c. Apoyo para alimentación, hospedaje y traslado a la Ciudad de México para acudir a las tres sesiones de seguimiento y evaluación de los proyectos.
12. Una vez publicados los resultados de la Convocatoria, los proyectos estarán a disposición de sus autores durante treinta días hábiles; en caso de no acudir por ellos las Instituciones Convocantes se reservan el derecho de su destrucción.
13. Los ganadores deberán ceder los derechos del producto resultado de la investigación, para los fines de difusión que las Instituciones convocantes definan.
14. Las Instituciones participantes se reservan el derecho de publicar los productos de los materiales recibidos; mismos que podrán ser de forma impresa o digital.
15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por las instituciones convocantes.